



- (FUSAGASUGÁ) -



INFORME DE DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 172 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-1

| INVITACIÓN | No. 172 DE 2022 | |
|----------------------|--|--|
| OBJETO | “MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL AULA ESPECIAL DE FORMACIÓN-CANCHA SINTÉTICA FUTBOL 8 EN LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.” | |
| TERMINO DE EJECUCIÓN | El término tres (3) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato | Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 172 de 2022. |
| VALOR DEL CONTRATO | El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora. | Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 172 de 2022. |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

- Que, el día 5 de diciembre de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 172 de 2022, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL AULA ESPECIAL DE FORMACIÓN-CANCHA SINTÉTICA FUTBOL 8 EN LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
- Que, en desarrollo del cronograma, dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se recibieron las siguientes observaciones a los términos de referencia:

| NO. | SUSCRIPTOR | FECHA Y HORA | NO. DE CORREOS RECIBIDOS |
|-----|--|---|--------------------------|
| 1 | PMO INGENIEROS OPR | Miércoles, 7 de diciembre de 2022 12:22 | 1 |
| 2 | LICITACIONES Y PRESUPUESTOS GMX | Miércoles, 7 de diciembre de 2022 10:10 | 1 |

- Qué, de acuerdo al numeral 1.15- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 9 de diciembre de 2022, se publicaron las respuestas a las observaciones y la adenda 01, como forma de acoger algunos aspectos advertidos por los potenciales oferentes.
- No obstante, llegado el día 13 de diciembre del año en curso, a través del correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, NO se recibió propuesta alguna, conforme a la validación realizada después de la hora límite para tal fin.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– (FUSAGASUGÁ) –



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 172 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

5. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 172 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3: *“Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación.”*. (subrayado fuera del texto)
6. De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **“INVITACIÓN No. 172 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V. de 2022**, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL AULA ESPECIAL DE FORMACIÓN-CANCHA SINTÉTICA FUTBOL 8 EN LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**, conforme a lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

| | |
|---|--|
| Proyectó: Mauricio Arnovi López Rodríguez  Oficina de Compras | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras  |
| Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica | Aprobó: Director Jurídico  |

32.1.4-46.13